



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

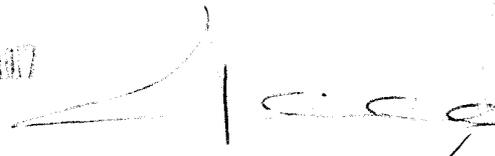
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA COILE S. A.**

Se comunica al público que la compañía **COMERCIALIZADORA COILE S. A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC- **0004021** el **20 JUN 2007**

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS acciones de UN DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde cinco ceros uno hasta el 394.776, inclusive. Serán autorizadas con la firma del Gerente y Presidente de la compañía. Cada título podrá contener una o mas acciones, a pedido del accionista. En caso de pérdida del título o del respectivo certificado provisional, la Gerencia de la compañía estará a lo prescrito en la Ley de Compañías".


MMP/VAP
Coralia
Guayaquil,

20 JUN 2007


Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL